

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
ESTRETARÍA DEL INTERIOR
TAMIENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

terno: 12744872

OTORGА VISACIОN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 55358

SANTIAGO, 24 de Marzo de 2020

L 1 ADR 2020

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA 2.019.483.284 del a±o 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01 modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visacióN de Residente Sujeto a Contrato, por periodo d a±os en la condicióN de TITULAR a Raiza Nohemí ESTUPIÑAN ALVI de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador INVERSIONES S. VIRGINIA SPA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefa Nacional de Extranjeria y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjeria y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

'VGL/KLS/APM
'03/2020
dución:
licia Internacional
chivo

Karen Leticia SILVA

Sec. 1088